



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025

DECRETO N° 9.504.- VISTOS:

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

El decreto N° 12.528 de fecha 17/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2025;

El **Ord. N° 2025010574** de fecha 13/10/2025, El **Ord. N° 2025011126** de fecha 24/10/2025, El **Ord. N° 1404** de fecha 17/11/2025, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 443 del 01/11/2025 tomado en sesión Ordinaria N° 41 sostenida el 04/11/2025 según certificado N° 2025011324 del 04/11/2025. El Acuerdo N° 451 del 11/11/2025 tomado en sesión Ordinaria N° 42 sostenida el 11/11/2025 según certificado N° 2025011726 del 11/11/2025. El Acuerdo N° 484 del 25/11/2025 tomado en sesión Ordinaria N° 44 sostenida el 25/11/2025 según certificado N° 2025012565 del 25/11/2025.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2025 que informa sobre las Subrogancias para el año 2025.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub. Item. Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.02.002.001	1	Licencias de conducir	20.000.-
08.99.999	1	Otros	7.000.-
08.99.999.026	1	Boletas de garantía o depósitos a la vista	217.000.-
13.03.008.002.005	1	Fril-Mejoramiento Plaza Las Vegas Rahue Alto, Osorno	133.679.-
13.03.008.002.006	1	Fril -Construcción Marquesina Bombonera, Osorno	162.261.-
		T O T A L	539.940.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	27.000.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	217.000.-
31.02.004.400.005	2	Fril-Mejoramiento Plaza Las Vegas Rahue Alto	133.679.-
31.02.004.400.006	2	Fril-Construcción Marquesina Bombonera, Osorno	162.261.-
		T O T A L	539.940.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


 MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
OSORNO
HARDY VASQUEZ GARCES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
D.A.F.
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HVG/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif. Pptaria.-
- Secretaria Municipal. -



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

DECRETO N°: 9.544.- / VISTOS:

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

El decreto N° 12.528 de fecha 17/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2025;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2025 que informa sobre las Subrogancias para el año 2025.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
21.04.004	5	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4.300.-
22.01.001	3	Para Personas	2.900.-
22.01.001	4	Para Personas	2.500.-
22.01.001	5	Para Personas	900.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	1.450.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500.-
22.04.003	1	Productos Químicos	1.000.-
22.04.003	2	Productos Químicos	820.-
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	2.550.-
22.04.004	2	Productos Farmacéuticos	650.-
22.04.004	4	Productos Farmacéuticos	500.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.500.-
22.04.005	4	Materiales y Útiles Quirúrgicos	500.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.006	1	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	2.000.-
22.04.008	1	Menaje para Oficina, Casino y Otros	100.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.500.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.000.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	25.640.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.000.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.600.-
22.04.012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.000.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	100.-
22.04.014	5	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	300.-
22.04.999	1	Otros	500.-
22.04.999	3	Otros	350.-
22.04.999	5	Otros	1.750.-
22.05.001	1	Electricidad	8.150.-
22.05.001	2	Electricidad	2.500.-
22.05.001	6	Electricidad	10.500.-
22.05.002	1	Agua	38.000.-
22.05.002	2	Agua	39.000.-
22.05.002	5	Agua	64.600.-
22.05.002	6	Agua	2.000.-
22.05.004	1	Correo	3.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000.-
22.06.999	2	Otros	800.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	1.500.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	1.500.-
22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	500.-
22.08.999	3	Otros	5.000.-
22.08.999	5	Otros	12.600.-
22.08.999	6	Otros	125.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	5.000.-
22.09.005	6	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000.-
TOTAL			278.185.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4.300.-
22.01.001	1	Para Personas	4.600.-
22.01.001	5	Para Personas	1.300.-
22.01.002	1	Para Animales	400.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	20.820.-
22.04.003	1	Productos Químicos	1.500.-
22.04.003	2	Productos Químicos	2.500.-
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	500.-
22.04.004	2	Productos Farmacéuticos	1.150.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.004	4	Productos Farmacéuticos	150.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	6.450.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	8.000.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	15.240.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	300.-
22.04.014	2	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	100.-
22.04.999	1	Otros	8.000.-
22.04.999	2	Otros	2.100.-
22.05.001	1	Electricidad	10.500.-
22.05.001	2	Electricidad	95.450.-
22.05.001	5	Electricidad	31.100.-
22.05.001	6	Electricidad	2.000.-
22.05.002	2	Agua	25.700.-
22.05.006	1	Telefonía Celular	3.000.-
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.000.-
22.06.999	1	Otros	800.-
22.07.999	3	Otros	3.000.-
22.08.001	1	Servicios de Aseo	10.000.-
22.08.003	2	Servicios de Mantención de Jardines	500.-
22.08.999	1	Otros	125.-
22.08.999	2	Otros	7.600.-
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	5.000.-
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000.-
TOTAL			278.185.-

NOTES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



HARDY VASQUEZ GARCES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HVG/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.